



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el **Proyecto de Comunicación 41677 CD FP PS** presentado por el Sr. Diputado PINOTTI, por el cual se solicita por intermedio del organismo que corresponda, disponga arbitrar las medidas necesarias para instruir a los municipios y comunas de la Provincia, para que dicten normas que permitan controlar y sancionar la venta de medicamentos fuera de farmacias, y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Instruir a los Municipios y Comunas de la Provincia para que dicten normas que permitan controlar y sancionar la venta de medicamentos fuera de farmacias;
- b) Capacitar al efecto al personal de control de los Municipios y Comunas en articulación con los Colegios de Farmacéuticos Provinciales;
- c) Concientizar a la ciudadanía sobre uso responsable de medicamentos;
- d) Acordar con los Colegios de Farmacéuticos de la Provincia mecanismos de denuncia de venta de medicamentos fuera de las farmacias.

SALA DE LA COMISION – ZOOM , 17 de MARZO 2021.

FIRMANTES: ORCIANI – SOLA – REAL – PINOTTI – ARMAS BELAVI - LENCI